



PROCESO	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO DE MUTUO ACUERDO
DEMANDANTES	FERNANDO ALBERTO MADRID PULGAR C.C. 72.176.955 OLGA MERCEDES SIERRA MERCADO C.C. 32.718.536
RADICADO	08-758-31-84-001-2022-00641-00

Informe Secretarial.

Señora Jueza, a su despacho el proceso de la referencia, para su estudio.
Sírvasse proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria
Soledad, 21 de noviembre de 2022.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Soledad-Atlántico (21) de noviembre de dos mil veinte y dos (2022).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, con la revisión de la demanda de la referencia, se observa que ésta reúne los requisitos exigidos señalados en el Art. 578 en concordancia con el Art.82 del Código General del Proceso el despacho, procederá a admitirla.

En consecuencia, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO promovida por los señores FERNANDO ALBERTO MADRID PULGAR C.C. 72.176.955 OLGA MERCEDES SIERRA MERCADO C.C. 32.718.536.

SEGUNDO: Imprimase el trámite previsto en el Art. 577 del Código General del Proceso.

TERCERO: Téngase como pruebas las documentales obrantes al interior del plenario.

CUARTO Reconocer personería para actuar como apoderado judicial de los demandantes a la Dra. Mónica Del Pilar Vengoechea Hernández, en los términos y para los efectos conferidos en el poder.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20,carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 23 de noviembre 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 174 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4